



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química, Bioquímica
y Farmacia

SAN LUIS, 12 3 MAY 2018

VISTO:

La Resolución N° 23/18 emitida por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis (UNSL), mediante la cual se aprueba el llamado a concurso público y abierto para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR ASOCIADO, con dedicación EXCLUSIVA y carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA GESTION EN CALIDAD Y SALUD del Departamento de Farmacia y con temas relativos al curso "Control de Calidad de Medicamentos" para la carrera Farmacia, de la Facultad Química, Bioquímica y Farmacia, y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a inscripción de aspirantes del concurso que se tramita por EXP-USL: 14688/2017, se rige por las Ordenanza N° 15/97-CS y Ord. N° 35/08-CS.

Que el Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis resolvió sobre la integración del Jurado, designando como Jurados Titulares a: Dra. María Roxana GÓMEZ (DNI 22.140.544) (UNSL), Dra. Alejandra Olivía MARÍA (DNI 13.344.969) (UNSL) y Dra. Marcela Raquel LONGHI (DNI 12.751.788) (UNC) y como miembros Suplentes a: Dra. Elba Graciela AGUILAR (DNI 13.290.311) (UNSL), Dra. Elisa Margarita PETENATTI (DNI 12.550.324) (UNSL) y Dr. Diego Andrés CHIAPPETTA (DNI 24.913.157) (UBA).

Que corresponde que se declare abierto el período de Inscripción de Aspirantes, según la legislación vigente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE
QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar abierto el período de inscripción de aspirantes del concurso público y abierto para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR ASOCIADO, con dedicación EXCLUSIVA y carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA GESTION EN CALIDAD Y SALUD del Departamento de Farmacia y con temas relativos al curso "Control de Calidad de Medicamentos" para la carrera Farmacia de la Facultad Química, Bioquímica y Farmacia - Universidad Nacional de San Luis, desde el 28 (VEINTIOCHO) de mayo de 2018 y hasta el 23 (VEINTITRES) de julio de 2018 (DOS MIL DIECIOCHO) inclusive.-

ARTICULO 2º.- Las solicitudes de inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de la

...///

Cpde. Resolución N°

6 07 - 1 8

Dra. Mercedes E. Campderon
Decana
Fac. Qca. Bioq. y Farmacia
U.N.S.L.

Carlos I. A. Menéndez
Secretario General
Fac. Qca. Bioq. y Farmacia
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química, Bioquímica
y Farmacia

-2-

///...

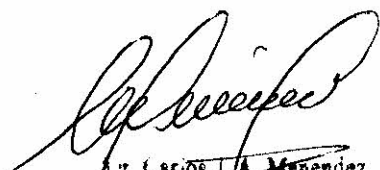
Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia - Universidad Nacional de San Luis, de lunes a viernes en horario de 09:00 (NUEVE) a 13:00 (TRECE) horas.-

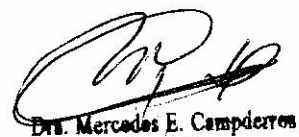
ARTICULO 3°.- Establecer que la presentación de la/s Solicitud/es de Inscripción por parte del/a aspirante, importa el conocimiento y aceptación del Reglamento de Régimen de Carrera Docente de la Universidad Nacional de San Luis (Ordenanza N° 015/97-CS y Ord. N° 35/08-CS).-

ARTICULO 4°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

RESOLUCIÓN N°
gmm

607-18


A. I. Carión J. A. Méndez
Secretario General
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
U.N.S.L.


Dra. Mercedes E. Campderon
Decana
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
U.N.S.L.